



CONVOCATORIA CABILDO JUVENIL JIUTEPEC 2026

El Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, a través de la Comisión de Asuntos de la Juventud, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y en el artículo 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, los cuales establecen las atribuciones y facultades de los regidores para promover la participación ciudadana, formular propuestas y promover acciones en beneficio de la población.

CONVOCA

A las juventudes del Municipio de Jiutepec, Morelos, interesadas en participar activamente en la vida pública y contribuir al desarrollo de su comunidad, a formar parte del proceso de integración del **Cabildo Juvenil 2026**, como un espacio institucional de participación, diálogo y formación democrática.

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las y los adolescentes y jóvenes jiutepequenses de **16 a 29 años cumplidos**, que deseen integrar el **Cabildo Juvenil 2026** y que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

REQUISITOS:

- Ser mexicana o mexicano por nacimiento o naturalización.
- Residir en el Municipio de Jiutepec, Morelos.
- No desempeñarse como servidor público en cualquiera de los tres órdenes de gobierno.
- Presentar la documentación y materiales requeridos conforme a la presente convocatoria.

SEGUNDA. FASES DEL PROCESO

FASE 1: DEL REGISTRO

Del **15 de marzo** al **15 de abril** de 2026.

1.1 REGISTRO



Las personas adolescentes y jóvenes que deseen participar deberán realizar su registro enviando un correo electrónico a: regiduria.hacienda25@jiutepec.gob.mx.

En el asunto del correo deberán colocar: **“Registro Cabildo Juvenil 2026 – Nombre completo”**.

En su caso, el registro también podrá realizarse de manera **física** únicamente en las **oficinas de la Regiduría de Asuntos de la Juventud**, en un horario de **08:00 a 15:00 horas**, ubicada en Segundo Piso, Plaza Centenario S/N, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550.

DEBERÁN ADJUNTAR:

a) Video de presentación y propuesta, con las siguientes características: Duración mínima de **1 minuto** y máxima de **2 minutos**.

INCLUIR:

- Nombre completo, edad y colonia o comunidad donde reside.
- Tema elegido.
- Problemática identificada.
- Propuesta de solución.
- Mensaje de cierre.
- El video deberá ser original y grabado exclusivamente por el participante.

1.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Además del video, deberán adjuntar en formato digital (**PDF**):

- a) Copia de identificación oficial vigente (**INE, pasaporte o licencia**). En caso de menores de edad, identificación del padre, madre o tutor.
- b) Carta de autorización firmada por el padre, madre o tutor (solo para menores de edad), incluyendo autorización para uso de imagen con fines institucionales.
- c) Comprobante de domicilio con residencia en Jiutepec (no mayor a tres meses).
- d) Iniciativa de máximo una cuartilla desarrollando la propuesta.

El incumplimiento parcial o total de los requisitos será motivo de descalificación automática.

1.3 TEMÁTICAS



Las propuestas deberán vincularse con alguno de los siguientes ejes:

1. Gobernación y Reglamentos;
2. Hacienda, Programación y Presupuesto;
3. Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas;
4. Bienestar Social;
5. Desarrollo Económico, Turismo y Comercio;
6. Seguridad Pública y Tránsito;
7. Colonias y Poblados;
8. Educación, Cultura y Recreación;
9. Protección ambiental y Desarrollo Sustentable, Servicios Públicos Municipales;
10. Igualdad y Equidad de Género;
11. Asuntos de la Juventud;
12. Transparencia, y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la corrupción, y Archivos;
13. Ciencia, Tecnología e Innovación;
14. Atención a Personas con Discapacidad, Atención a la Diversidad Sexual, Igualdad y Equidad de Género;
15. Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

1.4 TIPO DE PROPUESTAS

Podrán presentar:

- Iniciativas de Reglamento.
- Iniciativas de Reforma.
- Iniciativas con Punto de Acuerdo.

FASE 2: DE LA SELECCIÓN

El día 17 de abril de 2026 se darán a conocer los resultados mediante la página oficial de **Facebook** del **Regidor Iván Hernández y del Municipio de Jiutepec**, donde se publicará la lista de las once personas seleccionadas que fungirán como integrantes del **Cabildo Juvenil del Municipio de Jiutepec 2026**.

La publicación surtirá efectos de notificación oficial.

2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN



La selección será realizada por la Comisión de Asuntos de la Juventud conforme a los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento de requisitos.
- b) Estructura y contenido del video e iniciativa.
- c) Impacto y viabilidad de la propuesta.
- d) Claridad, argumentación y desarrollo del discurso.
- e) Paridad de género y equilibrio en edades y temáticas.

2.2 REUNIÓN PREVIA

Se llevará a cabo el **día 20 de abril de 2026** una reunión con las y los integrantes del Cabildo Juvenil seleccionados, con la finalidad de explicar los lineamientos, protocolos y procedimientos de la sesión.

Durante dicha reunión se brindará asesoría para fortalecer las propuestas y se explicará el procedimiento de participación, así como la dinámica de votación para elegir a quien fungirá como **Presidente (a) Municipal Juvenil y Síndico(a) Juvenil**.

Lugar: Oficina de la Regiduría de Asuntos de la Juventud, ubicada en Segundo Piso, Plaza Centenario S/N, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550.

Hora: 9:00 am.

Asimismo, en dicha reunión se realizará la selección de las personas que representarán cada uno de los rubros o comisiones que integrarán el Cabildo Juvenil.

TERCERA. SESIÓN DE CABILDO JUVENIL

La **Sesión del Cabildo Juvenil 2026** se llevará a cabo el día **21 de abril de 2026**, al término de la **Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec**, Morelos, en Salón de Cabildos "**Presidentes**", ubicado en **Avenida Tezontepec número 37, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos**.

CUARTA. TURNO DE PROPUESTAS

Las propuestas presentadas serán turnadas a la comisión edilicia correspondiente para su análisis y seguimiento institucional.

QUINTA. CASOS NO PREVISTOS



Jiutepec
AYUNTAMIENTO
25 · 27

CORAZÓN ECONÓMICO
CON RUMBO Y TRADICIÓN

Los casos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Asuntos de la Juventud.

La presente convocatoria fue aprobada en la Ciudad de Jiutepec, Morelos, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de marzo del año dos mil veintiséis, con número de acuerdo de Cabildo SM/029/10-03-26.

Lo que hago del conocimiento a la Ciudadanía en general para los efectos legales precisados en el cuerpo de la convocatoria antes descrita.

Jiutepec, Morelos, marzo diez del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
“CORAZÓN ECONÓMICO CON RUMBO Y TRADICIÓN”.

LAE. ARTURO FLORES SOLORIO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JIUTEPEC, MORELOS.

HOF/